

MIÉRCOLES, 28 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 80

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2021-3650 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 847/2019.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 6 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000847/2019 a instancia de SUSANA LÓPEZ GIL frente a TRAVENZA INVERSORA S. L. y LICORES Y ZUMOS ARGAROT S. L., en los que se ha dictado la cédula de fecha (21-04-2021) siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la señor/a secretario judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA COMO PARTE DEMANDADA

TRAVENZA INVERSORA, S. L. y LICORES Y ZUMOS ARGAROT, S. L., en ignorado paradero.

OBJETO DE LA CITACIÓN

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación y, en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a-juez admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER

Se les cita para el día 15 de julio de 2021 a las 13:30 horas, en la SALA DE VISTAS Nº 4 de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el secretario judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

En Santander, a 21 de abril de 2021.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a TRAVENZA INVERSORA, S. L. y LICORES Y ZUMOS ARGAROT, S. L., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 21 de abril de 2021.

La secretaria judicial,
Oliva Agustina García Carmona.

2021/3650

CVE-2021-3650